



Guía práctica
REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y
PUBLICIDAD de los proyectos subvencionados
por el **PLAN DE ACTUACIÓN GLOBAL ALJARAFE-DOÑANA 2009-2015**



Programa Andaluz para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural LiderA



Normas de INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD para los proyectos cofinanciados a través del Plan de Actuación Global del GDR ALJARAFE-DOÑANA (ADAD)

Programa Andaluz para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural LiderA

Inversiones cuyo coste supere los 500.000 €

- **Valla publicitaria** (Ejemplo en Anexo 1).

* La lámina de aplicación gráfica será reflectante. Las medidas posibles son: 180cms (alto) x 225cms (ancho) / 240 x 300 / 360 x 450. En todos los casos la base de la valla debe medir del suelo hasta el cartel 230cms. Tiene que colocarse en lugar visible.

Inversiones cuyo coste sea inferior a los 500.000 €

Placa identificativa (ejemplo en Anexo 2), con el nombre del Programa, el nombre de la actuación o proyecto financiado, el título de la operación o intervención en la que se enmarca y los siguientes logos (colocación según Anexo 2):

- LEADER
- Unión Europea FEADER
- Consejería Agricultura y Pesca Junta Andalucía
- “Europa invierte en las zonas rurales”
- ADAD
- LiderA

* La placa debe ser de metacrilato transparente y con algunas de las medidas siguientes: 32(ancho) X 18(alto) cm. / 64X36 cm. o 96 X 54 cm.

Tiene que colocarse en la puerta del establecimiento, en lugar visible.

Material de información y comunicación

(Publicaciones, revistas, material de oficina, cuadernillos, folletos, boletines, anuncios publicitarios o de prensa, carteles, paneles de jornadas, dípticos, trípticos, presentaciones, etc.)

En este tipo de **materias de Información y Publicidad** es obligatorio incluir los siguientes logos, con la colocación, medidas y colores que se muestran a continuación (**ver ejemplo de diseño en Anexo 3**):

- **“Europa invierte en las zonas rurales”**: este emblema se incorporará siempre en la página de portada, no en la solapa ni contraportada. Debe ir siempre debajo del título de la actuación que se financia, justo en la esquina derecha.



- **LEADER** (Este logo debe medir aproximadamente lo mismo que la bandera del logo de la Unión Europea- FEADER -tal como está ilustrado justo abajo-).
- **Unión Europea-FEADER** (este logo y el de LEADER deben ir un poco separados del de la Consejería de Agricultura y Pesca, como si formaran un ente único).
- **Consejería Agricultura y Pesca Junta Andalucía:** también este logo y los dos de arriba es obligatorio colocarlos en la portada, en la parte inferior y preferentemente centrado en el diseño. Los tres quedarían así:



- **ADAD:** El logo del Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD) puede ir en la parte alta (derecha o izquierda) del documento o diseño, pero se aconseja su posición junto a los tres de arriba, en la parte de abajo, quedando el orden de los cuatro logos de forma distinta a la de arriba, y tal como se indica abajo:



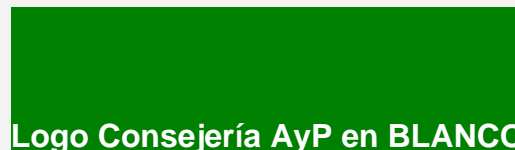
- **LiderA:** la posición de este logo es la parte alta del documento o diseño, ya sea a la derecha o a la izquierda. No es obligatoria su colocación, aunque sí muy recomendable. No puede colocarse junto a los logos de arriba (ADAD- Junta-FEADER-Leader).



Más instrucciones sobre los LOGOS:

Según el **fondo de las publicaciones**, se utilizará el logo en su versión normal o en otras versiones:

- En el caso de que el fondo del diseño no sea en blanco **el logo UE-FEADER** tiene que aparecer en su **versión con el borde en blanco** y el de la **Junta de Andalucía** de color blanco cuando el fondo es oscuro (cuando es claro, de color verde o recuadro verde)



	<ul style="list-style-type: none"> - Los logos UE-FEADER y LEADER deben considerarse como un mismo ente (de ahí que vayan más juntos y separados del de la Consejería de AyP) - La altura y medida de los logos debe ser la misma para todos ellos, teniendo en cuenta que el de LEADER debe medir aproximadamente lo mismo que la bandera del logo UE-FEADER
<p>Notas de prensa, informes, declaraciones de responsables de proyectos ante medios de comunicación o la opinión pública.</p>	<p>En todos estos casos es necesario comunicar, ya sea de forma escrita o verbal, que la actividad o el proyecto ha sido subvencionado por el <u>Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD)</u> a través del <u>Programa Andaluz para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural LiderA</u>, que es financiado por la <u>Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)</u>.</p>
<p>Producciones en video, anuncios de televisión o cuñas de radio.</p>	<p>En caso de <u>producciones de video</u> subvencionados por el programa deberá aparecer en la carátula y dentro del video (créditos) todos los logos obligatorios con la posición que se indica en el apartado de Material de Información y Comunicación.</p> <p>En el guión del video debe hacerse alusión al mensaje de arriba (subvencionado por el Grupo de Desarrollo Rural.....).</p> <p>Lo mismo en el caso de los <u>anuncios de televisión</u> o <u>cuñas de radio</u>.</p>
<p>Páginas web</p>	<p>Las páginas web subvencionadas por el programa deberán llevar todos los <u>logos obligatorios</u> (ver apartado de Material de Información y Comunicación), con la siguiente posición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Europa invierte en las zonas rurales”: debe ir en la cabecera de la web - El resto de logos: en la parte de abajo (tal como se dispone en el apartado Material de Información y Comunicación). - El logo LiderA no es obligatorio colocarlo, aunque sí recomendable, en esta caso también en la cabecera, en el lado contrario al de “Europa invierte en las zonas rurales”. <p>Es muy importante que todos estos <u>logos sean linkeados a los siguientes enlaces</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LEADER: http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/general_framework/l60032_es.htm - Unión Europea- FEADER: http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/general_framework/l60032_es.htm - Consejería Agricultura y Pesca Junta de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/desarrollo-rural-sostenible/index.html

- “Europa invierte en las zonas rurales”: http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/index_es.htm
- ADAD: www.adad.es
- LiderA: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/desarrollo-rural-sostenible/index.html>

Actividades informativas

Conferencias, seminarios, jornadas, exposiciones, etc.

Tanto en la **apertura o inauguración de este tipo de actos** como en la **clausura** (si las hubiera), se deberá contar con un representante del Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana. Para ello, habrá que remitir una comunicación a ADAD, con una antelación mínima de 7 días, con la invitación a dicho acto y el día, lugar, hora y personas que asistirán. El representante de ADAD se situará junto a las otras autoridades y/o personas que intervengan en el acto y participar en el mismo.

- En las presentaciones o documentos que se presenten deben tenerse en cuenta las instrucciones anteriores (logos en material que se entregue, alusión a los fondos y el programa en presentaciones, etc.)
- Si fuera posible, las entidades organizadoras deben dejar constancia de la financiación de la Unión Europea y la Consejería de Agricultura y Pesca con la presencia de sus respectivas banderas en el evento.
- En la comunicación de estas actividades (notas de prensa, informes), hay que tener en cuenta las instrucciones contempladas en los apartados anteriores.

Merchandising o material promocional

(carpetas, bolsas, camisetas, etc..)

En el material promocional de jornadas, encuentros, etc. o en el caso de que en dicho material aparezca el nombre del proyecto, tendrá que ir obligatoriamente el logo Europa invierte unido al título y separado del conjunto de logos obligatorios (Leader-UE y CAP).



También es obligatoria la colocación de los logos Leader-UE y CAP. En cuanto a la disposición, es recomendable que estén en la parte inferior del material promocional.



En el caso de un bolígrafo, la serigrafía se realizará en dos caras (frontal y reverso), apareciendo en una el título y el lema “Europa invierte”, y en la otra el conjunto Leader-UE y CAP.

También debe aparecer el logo de ADAD y el del programa LiderA, siempre separados del conjunto de logos Leader-UE y CAP. La recomendación es que se sitúen en la parte alta del material promocional.



En el material promocional **en el que no aparece el nombre del proyecto**, sólo es obligatorio colocar 3 logos (Leader, UE-Feader y Consejería de Agricultura y Pesca), aunque se recomienda la inclusión de los otros (en la distribución señalada arriba).

En caso de duda sobre las instrucciones anteriores, póngase en contacto con suficiente antelación con el departamento de comunicación de ADAD (Rocío Gómez Romero- comunicacion@adad.es -955753820**), por si tuviéramos que elevar una consulta aclaratoria a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería.**

Siempre es recomendable que desde ADAD revisemos todo el material de información y publicidad, para ajustarnos a la normativa.

Muchas gracias

Anexo 1: modelo de valla publicitaria

En la posición del logo del Grupo CEDER Axarquía hay que colocar el logo de ADAD.



Nombre del proyecto.

Municipio (Málaga)

Tipo de la Operación / Intervención



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Anexo 2: placa de promotor/a



Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013

“Adquisición de nueva maquinaria para Clínica Dental” (nombre proyecto)

Apoyo a empresas que presten servicios a la economía y/o
población rural (nombre de la intervención)



Anexo 3: *material de información y
comunicación*

JORNADAS SOBRE TURISMO ECUESTRE EN LA COMARCA ALJARAFE-DOÑANA

